instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco Viedma Hernández, doña María Trinidad Guerrero y don Francisco Viedma Trinidad, y especialmente contra la finca hipotecada más adelante descrita, en reclamación de 6.161.918 pesetas, más intereses de demora y costas, se ha acordado sacar dicha finca a la venta, en pública subasta, por el tipo de su tasación al efecto de 9.500.000 pesetas, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida J. Tarradellas, 179, el día 17 de mayo de 2000, a las diez horas, en primera licitación, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de dicho depósito.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de dominio o de posesión, y de cargas de la finca, están de manifiesto en el Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

En prevención de que no hubiera postor, se celebrará segunda subasta el día 19 de junio de 2000, a la mima hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y bajo las demás condiciones generales.

De igual forma, si tampoco hubiere postor, se celebrará tercera subasta el día 19 de julio de 2000, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores realizar, previamente, el mismo depósito que el previsto para la segunda subasta, y bajo las demás condiciones generales.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de que no pudiera practicarse la ordenada en la regla 70 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción de la finca

Departamento número 12. Piso primero, puerta cuarta, de la casa números 67 y 69, de la avenida del Bosque, del término de L'Hospitalet de Llobregat. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería. Ocupa una superficie de 47 metros cuadrados, y linda: Al frente, norte, con patio de luces y escalera; al fondo, sur, con patio posterior de la casa; a la derecha, entrando, oeste, con don José García, y a la izquierda, este, con la vivienda tercera del mismo piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.323 del archivo, libro 190 de la sección tercera, folio 219, finca registral número 16.224-N.

L'Hospitalet de Llobregat, 1 de marzo de 2000. La Secretaria judicial.—16.217.

LINARES

Edicto

Don Antonio Valdivia Milla, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con número 56/98, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representado por la Procuradora doña Julia Torres Hidalgo, contra «Pronsur, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, calle Recogidas, 11, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Piso tercero, A, sito en planta tercera a partir de la rasante de la calle, del residencial «Castaños», bloque 4 y 6. Inscrito en el Registro Propiedad de La Carolina, libro de Bailén, tomo 1.213, libro 399, folio 106, finca 24.637, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 5 de mayo de 2000, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 7.368.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 5 de julio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo. Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrará a la hora fijada del siguiente día hábil.

Linares, 11 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—16.733.

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 507/95, a instancia de Ibercaja, contra don Felipe Palacios Olmedo y doña Yolanda Albornoz Herrera, y en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 34.000.000 de pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, planta sexta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 9 de mayo de 2000, a las diez quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematado el bien en primera, el día 8 de junio de 2000, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de julio de 2000, a las diez quince horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del valor del bien

que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrá ser admitida la licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Lev de Enjuiciamiento Civil. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el turno de la subasta v que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que les sigan. por orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría. entendiéndose que el licitador los acepta como bastantes. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado y que se subasta es:

Derechos de propiedad sobre la siguiente finca: Urbana, parcela en Venturada, Cotos de Monterrey, con número 320, con vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna (Madrid), al tomo 907, libro 21, folio 31, finca registral número 1.775.

Y para que sirva de notificación a don Felipe Palacios Olmedo y doña Yolanda Albornoz Herrera, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente y firmo en Madrid, 2 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—16.248.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 13/99, a instancia de «Crediter, Sociedad Anónima», contra doña Juana Moreno Hernán, don Felipe López López, don Felipe López Morena, e «Instalaciones y Decoración F. López, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 8 de mayo de 2000, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, finca 22.023: 27.000.000 de pesetas; tipo de licitación, finca 22.025: 20.000.000 de pesetas; tipo de licitación, finca 22.115: 38.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 5 de junio de 2000, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, finca 22.023: 20.250.000 pesetas; tipo de licitación, finca 22.025: 15.000.000 de pesetas; tipo de licitación, finca 22.115: 28.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 3 de julio de 2000, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad